

Para Profesorado de Inglés como Lengua Extranjera II
De Ponencia de Inglés para la PAU
Asunto Modificaciones al modelo de examen 2010
Fecha 17 marzo 2010

Estimados/as colegas,

A vuestros centros debe haber llegado una notificación remitida por el Sr. Secretario de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (CCIA), que informa de cambios en el examen de Inglés de la P.A.U. 2010.

Esta notificación indica que, en consonancia con las demás asignaturas de lengua extranjera, y en observancia del R.D. 1892/2008, el examen de Inglés debe contener dos opciones completas, basadas en textos distintos. En consecuencia, invalida la Morfología hecha pública hasta ahora, y requiere de la Ponencia de Inglés que elabore exámenes que se adhieran a este modelo.

Asimismo, expone que estas instrucciones han sido cursadas a la Ponencia ahora, aunque la Morfología rechazada data de abril 2009, alegando que no se advirtió antes la circunstancia de que tal Morfología no contemplaba dos opciones de examen completas.

Los miembros de la Ponencia de Inglés, responsables también de coordinar con los centros donde se imparte Bachillerato la preparación de esta prueba, deben contribuir a difundir esta resolución, y para ello se distribuye este escrito.

Sin embargo, la Ponencia no puede dejar de hacer constar —cosa que así se ha transmitido enérgicamente a la CCIA— que tal resolución se ha adoptado en contra de los criterios académicos que justificaron la Morfología ahora rechazada, y en contra de la advertencia que ha expresado sobre el riesgo de confusión y empobrecimiento de resultados al alterar el modelo de examen transcurrida ya más de la mitad del curso 2009-10.

La Ponencia quiere reafirmarse en las consideraciones básicas sobre las que elaboró las Orientaciones 2010 y el modelo de examen que ahora queda invalidado:

- el uso del tiempo y el esfuerzo que hace el/la estudiante para acertar en la parte del examen dedicada a la Comprensión se optimizan con un solo texto más largo;
- ofreciendo opciones en los bloques de Uso del Inglés y Producción se respeta la posibilidad de elegir para el/la estudiante.

Igualmente, rechaza firmemente cualquier lectura del dictamen de la CCIA de la que se desprenda que, con su Morfología, la Ponencia ha contravenido las indicaciones del Real Decreto, pues éste se limita a establecer que “el ejercicio presentará dos opciones diferentes”, y nunca que el examen conste de dos ejercicios completos y diferentes.

La Ponencia no puede asumir una descripción de lo ocurrido que dice que el documento de Orientaciones (hecho público en la página web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y difundido a todos los centros) contiene la “circunstancia” de no seguir un patrón de examen que nunca se forzó a adoptar.

Por último, al habersele instado a elaborar, con total premura, pruebas que nunca estuvieron previstas, la Ponencia no puede dejar de mostrar su preocupación por el efecto perjudicial que esta resolución puede acarrear a los/las estudiantes que se examinen de Inglés en la P.A.U. 2010.

Atentamente,

Enrique Lavín *Portavoz*